

Aprender a vivir juntos: una asignatura pendiente en la formación docente.

(Learning to live together: a pending course in teachers' training)

Milton Humberto López Diosdado

Escuela Normal de Especialización Humberto Ramos Lozano. Monterrey. México.

Páginas 215-224

ISSN (impreso): 1889-4208

Fecha recepción: 01-01-2016

Fecha aceptación: 01-05-2016

Resumen.

El presente documento aborda la necesidad de incorporar al currículum de las escuelas formadoras de docentes, contenidos y prácticas que retomen los principios del pilar prioritario de la educación: aprender a vivir juntos, bajo la visión humanista que se postula a nivel mundial en la declaración de la Educación 2030. De igual manera se plantea la implementación de metodologías a favor de la inclusión mediante la colaboración de los docentes y la vinculación de asignaturas encaminadas a la gestión educativa dentro de las cuales forma parte "Aprender a vivir juntos: cultura de paz y resolución de conflictos".

Palabras clave: educación, inclusión, humanismo

Abstract.

This paper addresses the need to incorporate to the curriculum of teacher training schools contents and practices to resume the principles of the priority pillar of education: learning to live together, under the humanist vision that posits worldwide in the declaration Education 2030. Similarly, the implementation of methodologies for inclusion arises through the collaboration of teachers and linking courses aimed at educational management in which it takes part the course "Learning to live together: culture of peace and resolution conflict".

Key words: education, inclusion, humanism

1.- Introducción.

Nuestra sociedad enfrenta graves problemáticas derivadas de la violencia y la discriminación, denotando que no hemos aprendido a ver las diferencias de los demás como una forma de enriquecernos y de acuerdo a la UNESCO tanto la violencia como la discriminación seguirán en incremento en los próximos años; las guerras y las protestas contra los gobiernos en diferentes países son ejemplos manifiestos de dichas problemáticas y de la inconformidad de la ciudadanía. A nivel internacional los esfuerzos por erradicar estas situaciones recaen en la educación, lo cual deriva en la necesidad de formar un ciudadano que respete la diversidad, sea solidario, tolerante y democrático. Es por esto que debe existir una coherencia entre la convivencia que se da en la escuela y el tipo de ciudadano que se quiere formar. Los docentes son la conexión entre el currículum, las políticas y los alumnos, transfiriendo conocimiento y comunicando el currículum cuidadosamente desarrollado a los alumnos. “Los docentes, en conjunto con sus alumnos, pueden establecer el ethos del aula, marcando el tono para facilitar las difíciles discusiones que resultan de comportamientos discriminatorios en las escuelas” (UNESCO, 2014). En el actual Sistema Educativo Mexicano la convivencia escolar sana y pacífica es una prioridad que los docentes deben considerar al momento de planear sus actividades dentro de grupo. Esto coincide con una de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 el cual enmarca: Un México en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena. Por esta razón se habla en los consejos técnicos escolares de una prevención de la violencia y el acoso escolar, la resolución de conflictos y la convivencia entre alumnos, docentes, padres de familia y todos los involucrados en el ámbito educativo. Por lo tanto, es el docente quien tiene la responsabilidad de crear ambientes de aprendizaje en los que la convivencia dentro del aula sea inclusiva, democrática y pacífica. De igual manera un docente que promueve la convivencia escolar sana y pacífica debe proporcionar soluciones a los conflictos por la vía pacífica, priorizar el diálogo, la negociación, la comunicación, el consenso, la participación, la deliberación, la toma de decisiones encaminadas al bien común. Se espera que los docentes de la escuela trabajen colaborativamente en la promoción de interacciones basadas en el aprecio, el respeto y la tolerancia, la prevención y atención de conductas de riesgo, el cuidado de los espacios y bienes colectivos, la reparación del daño y la reinserción comunitaria (SEP, 2015).

Sin embargo ¿cómo se forma al futuro docente para la promoción de una convivencia escolar sana y pacífica?

¿Qué competencias debiera desarrollar el futuro docente para generar ambientes de aprendizaje amigables entre sus alumnos y con sus compañeros de trabajo? ¿Es posible formar al futuro docente en valores dentro de las escuelas formadoras?

El presente documento pretende hacer un análisis de las necesidades de la educación en México en términos de la promoción y la práctica de una cultura de paz, resolución de conflictos y de sana convivencia. Por consiguiente se toma en cuenta el rol de las escuelas formadoras de docentes, su currículum vigente y la influencia de éste en su futuro actuar como promotor de una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Hagoo un énfasis específico en que la nueva visión de la educación hacia el 2030 se inspira en “una concepción humanista de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas (UNESCO, 2015)”.

Así mismo se plasman las ideas clave de 4 documentos de la UNESCO enfocados a la promoción y el logro del pilar más importante de la educación propuesto en “La educación encierra un tesoro”: aprender a vivir juntos. Inicialmente se habla de este importante informe y de su repercusión en la educación actual y el alcance de su visión humanista en la educación del futuro, la educación 2030. Posteriormente se analizan las propuestas del Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible para la cohesión de la educación, la paz y la sostenibilidad. El corazón de la educación (The heart of education) retoma la importancia de aprender a vivir juntos y ofrece perspectivas innovadoras sobre la incorporación de este pilar a nuestras vidas y nuestros sistemas educativos. Finalmente se abordan las ideas del documento “Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?” del cual se retoma la visión humanista de la educación y su pertinencia en el siglo XXI.

2.-Planteamiento del tema.

2.1.- Convivencia Escolar Sana y Pacífica.

De acuerdo al Marco de Referencia sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela Pública se admite que “el sistema educativo no es ajeno a los problemas de intolerancia, discriminación, inseguridad y las distintas violencias que se viven en nuestro país y en el mundo contemporáneo. En muchos sentidos, la escuela es receptora y en ocasiones también reproductora de estos problemas que inevitablemente trascienden los muros de los planteles y trastocan la vida cotidiana, de los patios y de la comunidad escolar”. Dicho marco de referencia es en el que se

sustentan las acciones de las escuelas hacia la consecución de una Convivencia Escolar Sana y Pacífica, estableciendo un programa del que se derivan acciones para implementarse dentro del aula con todos los alumnos. Los docentes de educación básica llevan este programa también como respuesta a una prioridad nacional plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 propuesto por el gobierno del actual presidente de la República, Enrique Peña Nieto. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y las acciones implementadas en las escuelas de todo el país, el acoso escolar, la violencia y la discriminación siguen siendo un problema latente que cada vez se incrementa en número y en gravedad. Desde el bullying, hasta casos extremos de violencia y discriminación, las escuelas y sus docentes diseñan acciones guiadas por documentos provistos por la Secretaría de Educación Pública en los que se habla de fomentar una convivencia democrática, inclusiva y pacífica.

Es fundamental que México sea un país que provea una educación de calidad para que potencie el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de cada ciudadano, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros (Gobierno de la República, 2012).

Aún con estas medidas, no parece suficiente atacar el problema desde los docentes en servicio y las escuelas de educación básica, ya que algunos docentes carecen de los conocimientos, las habilidades y, en ocasiones, las actitudes para fomentar en sus aulas y en sus escuelas el aprendizaje a través del reconocimiento y la apreciación de las diferencias individuales y de grupo. Esta “prioridad nacional” termina tratándose como un “requisito nacional” dentro de la intervención docente, y se ve a la convivencia sana y pacífica como un conjunto de acciones encaminadas a “tratar” de integrar socialmente a aquellos alumnos con problemas disciplinarios, dando por hecho que la el aula o la escuela a la que pertenece conviviría armoniosamente si no fuera por ese alumno o grupo de alumnos que no se “ajustan” a las reglas del centro. La respuesta entonces debiera de surgir de la formación inicial de los futuros docentes, de esta manera se prepara al docente con estrategias apropiadas para prevenir y no para remediar los conflictos. En México, las escuelas formadoras de docentes cumplen con un perfil específico diseñado por las mismas escuelas en concordancia con la normativa nacional pero ¿cumple el perfil de egreso de las formadoras de docentes con las necesidades actuales de la sociedad mexicana?

2. 2.- El perfil docente en México.

A partir de 2014 la Secretaría de Educación Pública publicó el perfil, los parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes y los desglosó por niveles, modalidades, especialidad y servicio educativo; en este documento el perfil se integra por 5 dimensiones:

Un docente que...

1. ... conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.
2. ... organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente.
3. ... se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.
4. ... asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos.
5. ... participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad. (SEP, 2014)

A través del análisis de estas dimensiones y de los parámetros que se derivan de las mismas sobre el saber y el quehacer docente se puede ubicar el aprender a vivir juntos en las 5 dimensiones ya que para valorar las diferencias de los alumnos el docente debe conocerlos, saber cómo aprenden y lo que aprenden; mientras tanto en la segunda dimensión, los parámetros abarcan la creación de ambientes favorables para el aprendizaje y la diversificación de estrategias didácticas, estos quehaceres se vinculan con la convivencia, el diálogo y la democracia en el aula y la escuela; la comunicación eficaz con colegas, alumnos y las familias se plasma en los parámetros de la tercera dimensión, coincidiendo con los principios de un docente que promueve la convivencia democrática; en la cuarta dimensión se ubicaría la parte legal y filosófica de aprender a vivir juntos, como pilar de la educación establecido en el Informe Delors, y nombrando un concepto acuñado por la UNESCO: el bienestar; finalmente, la quinta dimensión alude a la gestión educativa y el vínculo de la escuela con la comunidad, quehacer necesario en la comprensión de los demás.

Posterior a este análisis se puede concretar que en el perfil que exige la SEP para el ingreso al servicio profesional docente en educación básica encaja el aprender a vivir juntos como requisito para una formación docente integral sin embargo, ¿están las escuelas formadoras de docentes enseñando las prácticas y los contenidos necesarios para entender qué requiere la promoción de una sana convivencia? ¿Existen en las escuelas formadoras ambientes de aprendizaje coherentes con "aprender a vivir juntos", tales como la cultura de paz, la resolución de conflictos y como objetivo final, la consecución del bienestar de los niños?

2.2.-Cuerdos y Políticas Internacionales.

En el presente artículo se tomaron en cuenta 4 documentos internacionales que hablan de la importancia de la convivencia entre todas las personas, el respeto por

las diferencias, la educación de la paz y el rol de la educación en la consecución de un mundo mejor.

La educación encierra un tesoro

Aprender a vivir juntos surge en 1996 con “La educación Encierra un Tesoro” (Informe Delors), bajo la necesidad de modificar la orientación mercantilista de la educación y tener una visión humanista de la misma. No obstante, siendo el pilar más importante de los cuatro planteados en este informe (aprender a ser, aprender a hacer y aprender a saber) y aquel en el que La Comisión puso mayor énfasis, los avances en este rubro se han visto opacados por los constantes conflictos surgidos en el siglo XXI. Comprensión, respeto, cooperación, diálogo y amistad son algunos de los conceptos que se pueden encontrar en este informe, pero más que encontrarlos y definirlos, la invitación que se hace es para vivirlos: comprender la diversidad, respetar a cada individuo sin importar su género, religión, preferencia sexual, etc; dialogar para establecer proyectos comunes y finalmente establecer relaciones de amistad. Al leer esto y dimensionar la importancia que llevar esto a la práctica tendría, los cuestionamientos que surgen posteriormente son: ¿qué hicieron los gobiernos nacionales en términos de políticas al descubrir el Informe Delors? ¿Cómo implementaron las escuelas formadoras de docentes el pilar de “aprender a vivir juntos” en su currículum? Sí realmente se hizo algo posterior al análisis interno por parte de cada país, cómo se permitió que se generará un odio o repudio hacia toda una comunidad religiosa, incluso un país entero, después de los atentados en 2011, en qué momento el bullying pasó de ser un término anglosajón desconocido en México a un tema a tratar en todas las escuelas debido a su creciente propagación, cómo es posible que en términos de condiciones laborales la mujer siga estando en desventaja en comparación del hombre.

Educación para la paz y el desarrollo sostenible (Education for Peace and Sustainable Development)

Este documento fue elaborado por el Mahatma Gandhi Institute of Education for Peace and Sustainable Development con el propósito de generar discusiones e ideas que puedan guiar las futuras estrategias del instituto para proveer claridad y cohesión entre educación, paz y sostenibilidad. Ligada con la Agenda Post-2015 y las metas propuestas, el instituto desarrolla este documento poniendo de manifiesto la relevancia que tiene el ver la paz no como la ausencia de conflicto sino como la eliminación de inequidades que generan divisiones sociales. Tomar decisiones consensuadas es uno de los puntos clave en el desarrollo de la paz, así como erradicar aquellos nacionalismos extremistas y segregacionistas que suelen provocar discriminación y distanciamiento entre las naciones y las personas que ahí habitan, levantando muros de concreto y barreras de actitud hacia todos los individuos que

pertenezcan a un país diferente que el propio. “A través de esto debemos darnos cuenta que o aprendemos a vivir juntos o moriremos juntos” (UNESCO, 2014). Acaso los sistemas educativos del mundo están formando a sus maestros para fomentar en sus alumnos la ciudadanía global.

El corazón de la educación (The Heart of Education)

En “El corazón de la educación” se contienen algunos documentos selectos sobre prácticas innovadoras desde varias perspectivas y niveles acerca del alcance y el impacto potencial de aprender a vivir juntos en todos los aspectos de nuestras vidas y lo importante que es integrar el concepto y la práctica de aprender a vivir juntos a nuestros sistemas educativos. Ir de la enseñanza de habilidades a ser una “praxis” socio-emocional debiera ser, de acuerdo a este documento, la nueva meta de la educación.

Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?

Replantear la educación es un documento publicado en 2015 por la UNESCO inspirado en la respuesta de las siguientes preguntas: ¿Qué educación necesitamos para el siglo XXI? ¿Cuál es la finalidad de la educación en el contexto actual de transformación social? ¿Cómo debería de organizarse el aprendizaje? Así mismo, éste es “una llamada al diálogo entre todos los interesados. Se inspira en una concepción humanista de la educación y el desarrollo, basada en el respeto a la vida y a la dignidad humana, la igualdad de derechos, la justicia social, la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida de un futuro sostenible. Éstos son los fundamentos de nuestra humanidad común.”

Reflexionar sobre estos 4 documentos permite comprender primeramente que convivir con las personas que nos rodean, entendiendo sus diferencias y las del grupo al que pertenece, no es un tema nuevo en la agenda educativa, al menos no en la agenda que firman y consienten los países pertenecientes a la UNESCO. La “prioridad” se plasma más notoriamente con el Informe Delors en 1996, pero es hasta inicios del siglo XXI cuando se acrecienta la necesidad de retomar los principios de “aprender a vivir juntos”, ya que a nivel mundial se empieza a propagar el miedo al terrorismo, la violencia derivada del narcotráfico en diferentes países, pero sobre todo, el fácil acceso que tienen las personas a observar violencia gráfica en internet e incluso, más recientemente, la facilidad para ofender y violar los derechos de las personas a través de redes sociales.

3.-Desarrollo del tema.

3.1.- Aprender a vivir juntos: la formación docente.

Derivado del análisis de los documentos previamente mencionados y de políticas y acuerdos nacionales surge el siguiente planteamiento: para poder brindar a los alumnos de educación básica una enseñanza basada en una visión humanista, que sea inclusiva y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos, ese necesario que los futuros docentes sean capacitados bajo esta misma visión, por lo tanto es menester que las escuelas formadoras de docentes incorporen al currículum, contenidos y prácticas que contengan la respuesta a la formación de un docente que sepa aprender a vivir juntos.

Una escuela formadora de docentes que añada a su currículum lo plasmado en el párrafo anterior tendrá como compromiso mejorar su ambiente de aprendizaje y fomentar la colaboración entre docentes .

Aprender a vivir juntos como asignatura deberá incluir en sus temáticas la cultura de paz y la resolución de conflictos y así mismo tendrá que estar vinculada bajo una misma línea temática con otras cuyo objetivo sea la mejora de la gestión educativa. Estas debieran abordar el bienestar de todos y la vinculación de la escuela con la sociedad y la familia en específico. Así, la propuesta que se hace en este documento como nombre de la asignatura es “Aprendiendo a vivir juntos. Cultura de paz y resolución de conflictos.

La asignatura de “Aprendiendo a vivir juntos. Cultura de paz y resolución de conflictos” deberá tener como propósito general que los alumnos comprendan y valoren la importancia de una educación plena en derechos humanos como principio orientador para una cultura de paz; comprendan el conflicto y propongan soluciones pacíficas promoviendo una educación para la convivencia.

Dentro de esta asignatura habrá propósitos específicos que se dividirán en tres temáticas:

La educación y la cultura de paz

- Analizar los cuatro pilares de la educación, enfocándose en el “Aprender a vivir juntos”.
- Comprender el concepto de “Cultura de paz” y su relevancia en la educación inclusiva.
- Valorar la importancia de una educación plena en derechos humanos.
- Analizar, comparar y contrastar las habilidades, valores y actitudes necesarios para una cultura de paz.

La solución de conflictos

- Comprender el conflicto y su repercusión en la educación.
- Valorar la importancia de las emociones en la resolución de conflictos

El diálogo y la cooperación para la convivencia

- Analizar las características del aprendizaje cooperativo.
- Diseñar proyectos cooperativos.

Con la finalidad de orientar el proceso de intervención, se sugieren algunas estrategias metodológicas y de evaluación, es importante considerar que las mismas pueden ajustarse dependiendo las características de los estudiantes.

Metodología: Para la implementación de esta asignatura se sugiera trabajar por medio de **debates** que permitan al alumno aprender a comunicar, investigar sobre determinados temas de índole social. fortalecer el pensamiento crítico y comparar y contrastar ideas. De igual manera se sugiere trabajar el **estudio de casos** al proporcionar una serie de casos que representen situaciones problemáticas diversas de la vida real para que se estudien y analicen para entrenar a los alumnos en la generación de soluciones. El **juego de roles** será utilizado como estrategia para dar a los estudiantes la oportunidad de trabajar aspectos interpersonales, racionales y afectivos, expresarse con mayor libertad y honestidad, manifestar actitudes y sentimientos que la censura social les reprime y asumir roles distintos al propio, permitir la reflexión y experimentación en relación con los factores vivenciales, emocionales o afectivos.

4.-Conclusiones.

En una sociedad en la que se han privilegiado los conocimientos y las habilidades cognitivas y en la que se ha formado a las personas para desenvolverse “exitosamente” en el ámbito laboral, los valores, la convivencia y el fomento de los derechos humanos han quedado relegados y adjudicados al seno familiar, considerando que es en esta institución donde los niños adquieren y practican los valores, dicho esto, se reconoce que el pilar prioritario de la educación “aprender a vivir juntos”, propuesto en el Informe Delors por la Comisión, es en nuestro tiempo un aspecto urgente a incorporar en la formación de los niños. No obstante, para lograr que los niños aprendan a vivir juntos se requiere más que un programa de aula en el que se promueva la convivencia entre todos los alumnos, cuando fuera de ella la convivencia entre los maestros es nula, los alumnos de otros grados tienen la consigna de únicamente juntarse con niños de su edad y los padres de familia acuden a la escuela sólo bimestralmente a que se les comunique el resultado de sus hijos; los niños requieren ver cómo el docente interactúa con sus compañeros para generar ambientes de aprendizaje para todos en la escuela, la forma en que se promueve su participación en la resolución de conflictos escolares y la gestión de una cultura de paz, el docente debe abrir espacios para el diálogo, el respeto de la diversidad, la convivencia democrática y la justicia social, colaborando con la familia, los compañeros de la escuela y organizaciones que puedan apoyar el desarrollo de actividades encaminadas al mismo fin.

Dadas estas necesidades que se plantean a nivel mundial, las exigencias no pueden recaer solamente en los docentes en servicio, las escuelas formadoras de docentes

tendrán que incorporar en su currículum contenidos y prácticas que enseñen a los futuros docentes a aprender a vivir juntos y que ellos puedan a su vez enseñar cómo aprender a vivir juntos, por lo tanto las escuelas formadoras deberán comprometerse con el mejoramiento de sus ambientes de aprendizaje a través de la vinculación de las distintas asignaturas y los docentes a cargo de ellas, la incorporación de una línea temática referente a la gestión educativa en la que se incluyan áreas como el bienestar: la vinculación con la familia, la sociedad; los ambientes de aprendizaje, el aula diversificada y específicamente aprender a vivir juntos: cultura de paz y resolución de conflictos. Esta última tendrá el propósito de que los estudiantes comprendan y valoren la importancia de una educación plena en derechos humanos como principio orientador para una cultura de paz; y de igual manera comprendan el conflicto y propongan soluciones pacíficas promoviendo una educación para la convivencia.

5.-Bibliografía.

SEP. *Marco de referencia sobre la gestión de la convivencia escolar desde la escuela pública*. Secretaria de Educación Pública.

SEP. (2014). *Perfil, parámetros e indicadores para los docentes y técnicos docentes*. SEP.

UNESCO. (2014). *Teaching respect for all*.

UNESCO. (2014). *The heart of education. Learning to live together*.

UNESCO. (2015). *Declaración de Incheon. Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*.

UNESCO. Incheon: UNESCO.

UNESCO. (2015). *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?* Paris, Francia: UNESCO.

UNICEF. (2014). *Más allá de 2015: la educación que queremos*. UNICEF.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*.

Gobierno de la República. (2012). *Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018*.